PERMISO ADMINISTRATIVO A HECTOR ORTIZ ORTIZ, ADMINISTRATIVO GRADO 13, EMS

DECRETO 780

CHILLAN VIEJO, 05 FEB 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 6014 del 26/11/2014 que modifica subrogancias automáticas.

La solicitud presentada por HECTOR ORTIZ ORTIZ, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde (S).

DECRETO

RECONOCE 1 día de Permiso Administrativo a **HECTOR ORTIZ ORTIZ, ADMINISTRATIVO GRADO 13, EMS,** por el día 02/02/2015, correspondiendo a días año 2015, quedándole un saldo disponible de 4 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ PMV/dfq

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.